



RESOLUCIÓN

Asunto: *Justificación y Reintegro parcial de la aportación específica concedida a la Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE) para el desarrollo del proyecto “Barrios por el Empleo: Juntos más fuertes 2023” (Expediente E2023002123; 13/2023).*

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante la Resolución número R0000060218 del Consejero Insular del Área de Empleo, Educación y Juventud de fecha 21 de julio de 2023, se concedió a la Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE), una aportación específica por importe de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL EUROS (3.900.000,00 €) para el desarrollo del proyecto “Barrios por el Empleo: Juntos más fuertes 2023”, previsto en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2023, con cargo a la aplicación presupuestaria 2023-0802-2412-48202 (proyecto 23-0091 y código de identificación de la BDNS 709703), ordenándose, en ese mismo acto, el abono anticipado de la misma.

SEGUNDO. – Con fecha 28 de febrero de 2024, dentro del plazo establecido, la Entidad presenta la documentación justificativa de la aportación específica otorgada, aportando con fecha 7 y de marzo de 2024 documentación complementaria a la misma. Previo examen de la documentación, el Servicio Técnico de Empleo emite informe con fecha 26 de marzo de 2024 en el que se concluye que se ha justificado por importe inferior al anticipado, por lo que procederá tramitar el correspondiente expediente de reintegro por las cantidades indebidamente percibidas.

TERCERO.- Habiéndose dado trámite de audiencia respecto de la propuesta a elevar al Consejero Insular del Área para la aprobación de la referida justificación parcial de la subvención, se procede por la Entidad a reintegrar de forma voluntaria, en concepto de la parte de la aportación específica anticipada pero no debidamente justificada, un total de CUARENTA Y UN MIL CUARENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (41.042,33 €), incorporándose al expediente administrativo justificante del mismo.

FUNDAMENTOS

PRIMERO.- La **Base 74ª** de las de Ejecución del Presupuesto 2023 establece, respecto de las aportaciones dinerarias recogidas en los Anexos III y IV, que habrá de estarse a la redacción del artículo 2 apdo. 2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de



Documento

CSV documento	3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
CSV firma	48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	16/04/2024, 06:18:43 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	16/04/2024, 06:20:27 UTC



Subvenciones que establece que “No están comprendidas en el ámbito de aplicación de esta Ley las aportaciones dinerarias (...) que se realicen entre distintos agentes de una Administración cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Administración, tanto si se destinan a financiar globalmente su actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tengan atribuidas, siempre que no resulten de una convocatoria pública.”

SEGUNDO. - De conformidad con la Resolución del Consejero Insular del Área de Empleo, Educación y Juventud, de fecha 21 de julio de 2023, y la **Base 76ª** de las de Ejecución del Presupuesto 2023, la Entidad deberá presentar la siguiente documentación justificativa:

“(…//…)”

- Informe suscrito por la Gerencia u órgano equivalente, que contenga:
 - Memoria Técnica con índice, suscrita por la Gerencia u órgano equivalente en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.

En esta Memoria se deberá acreditar la relación directa existente entre el gasto ejecutado y la línea estratégica y eje en la que se encuadra para su financiación con cargo a los recursos del FDCAN: Línea Estratégica 3. Apoyo a la empleabilidad, Eje3 “Fomento de la formación para adultos con escaso nivel de estudios”.

Así mismo, esta Memoria contendrá un capítulo dedicado al plan de comunicación en el que se detallarán las acciones desarrolladas en este campo incluyendo muestra de papelería, de los documentos divulgativos y formativos que se hayan emitido y de los publicitarios; así como, en caso de figurar en el proyecto, fotografías de los EPIs serigrafados utilizados por las personas participantes (según modelo ANEXO VII). En caso de inserciones en medios impresos de información, deberá presentar copia de la inserción o anuncio correspondiente. Si se realiza en medios audiovisuales, una copia en formato compatible con Windows Media y copia del certificado de emisión del medio correspondiente. También se incluirá una foto donde se aprecie la colocación del cartel divulgativo en los lugares previstos.

En esta Memoria Técnica, aparte de los indicadores que se proponen, deberán figurar los siguientes:



FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



Gobierno
de Canarias



Documento

CSV documento	3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
CSV firma	48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	16/04/2024, 06:18:43 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	16/04/2024, 06:20:27 UTC



a) De acuerdo con el MEDI:

- RS140. Porcentaje de insertados en el mercado laboral en relación del % de formación impartida
- RS156. Número de visitantes/alumnos participantes en las actuaciones formativas/asesoramiento.

b) De acuerdo con el FDCAN:

- Número de actividades formativas desarrolladas
- Número de personas insertadas en el mercado de trabajo

o Memoria económica comprensiva de:

- Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones, así como una relación individualizada de los ingresos obtenidos (**ANEXO I** a este informe).
- Relación detallada de los gastos desglosados por acciones con identificación de las facturas y/u otros documentos probatorios, según el modelo que se incluye en el (**ANEXO II** a este informe). Se presentará un anexo por cada entidad participante en el proyecto.
- Declaración responsable suscrita por la Gerencia u órgano equivalente de FIFEDE, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.), de conformidad con el modelo que se incluye en el **Anexo III** de este Informe. Así como una relación de los gastos realizados desglosados por negocios jurídicos según el modelo de **ANEXO IV** adjunto a este informe.
- Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, aprobando la justificación de la aportación percibida.

En todo caso, podrá requerirse información y documentación adicional sobre el proyecto desarrollado y la aportación concedida, tanto desde este Área como en su labor de fiscalización por parte de la Intervención General.

- Copia de los informes de auditoría realizados por cada una de las Entidades participantes, de acuerdo con lo previsto en la guía para la gestión financiera del proyecto.



FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



Gobierno
de Canarias



Documento

CSV documento	3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
CSV firma	48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	16/04/2024, 06:18:43 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	16/04/2024, 06:20:27 UTC



- *Originales o autorización al Cabildo para obtener los siguientes Certificados de FIFEDE y el resto de Entidades colaboradoras del proyecto acreditativos de hallarse al corriente con la Hacienda Estatal, la Seguridad Social, Hacienda Autonómica y con el Cabildo de Tenerife.*
- **ANEXO VI** para cada persona participante, u otros documentos con al menos los mismos contenidos, que permitirán, en su caso (en el caso de modificaciones en este documento se utilizará a partir de la fecha de notificación de la aprobación de la aportación específica a FIFEDE, siendo válido hasta ese momento el modelo del ejercicio anterior):
 - *Comprobar/verificar los datos de identidad de los/as participantes.*
 - *Consultar la inscripción de demandante de empleo en el momento de su inclusión en el proyecto*
 - *Solicitar a la Seguridad Social informe de Vida Laboral para comprobar las inserciones laborales.*
 - *Consultar títulos oficiales universitarios y no universitarios.*
- *Asimismo cada Entidad colaboradora deberá guardar documentación que justifique la condición de beneficiaria de las personas partícipes de forma que pueda ser comprobada fehacientemente por el Auditor (DARDE, Vida Laboral, etc.) así como las hojas de control de firmas de las personas beneficiarias en las actividades del proyecto.*
- **ANEXO V** (Resumen de la justificación) (...//...).

TERCERO. - De conformidad con lo dispuesto en la Base 54 de las de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2024, el reconocimiento de derechos se regula en los siguientes términos:

(...//...)

1 - *Procederá el reconocimiento de derechos tan pronto como se conozca que ha existido una liquidación a favor de este Cabildo, que puede proceder de la propia Corporación, de otra Administración o de los particulares.*

(...//...)

2 - *Los servicios gestores comunicarán al Servicio de Presupuestos y Gasto Público y a la Oficina de Contabilidad cualquier acto administrativo susceptible de generar derechos a favor de la Corporación a los efectos de un debido control presupuestario y contable, correspondiendo a dichos servicios*



FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



Gobierno
de Canarias



Documento

CSV documento	3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
CSV firma	48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	16/04/2024, 06:18:43 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	16/04/2024, 06:20:27 UTC



gestores, en todo caso, la gestión y liquidación de los ingresos derivados de los mismos.

Los actos administrativos en virtud de los cuales se reconozcan derechos a favor de esta Corporación Insular, deberán indicar la aplicación presupuestaria, importe y los datos identificativos del tercero (nombre y apellidos o denominación social y NIF) y, en su caso, el número de proyecto de gasto y de subvención.

(...//...)”.

CUARTO. - En relación con la documentación justificativa presentada por la Entidad, el Servicio Técnico de Empleo emite Informe de fecha 26 de marzo de 2024 señalando lo siguiente:

“(...//...)”

JUSTIFICACIÓN FINAL (Análisis de la documentación)

- Con fechas 28 de febrero de 2024 dentro del plazo establecido, la Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE) presenta la documentación justificativa de la aportación otorgada. Con posterioridad el 7 y el 21 de marzo de 2024 presentan documentación complementaria. Una vez completada toda la documentación justificativa se informa lo siguiente.

Presentan:

- **Informe firmado por la Gerente que contiene:**
 - **Memoria Técnica** con índice, suscrita por la Gerente en funciones en la que consta el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluye además un Anexo con el material gráfico y fotográfico que procede en función de la naturaleza de las actividades. Asimismo, se detallan las acciones desarrolladas en el campo de la comunicación, incluyendo fotografías de los documentos y objetos divulgativos, formativos y publicitarios, información sobre redes sociales y carteles divulgativos en los lugares previstos. En toda esa documentación se aprecia la presencia de los logos correspondientes al MEDI, al FDCAN, al Cabildo de Tenerife, al Gobierno de Canarias y a cada una de las Entidades participantes en el proyecto o en su defecto al del propio proyecto.



Documento

CSV documento	3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
CSV firma	48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	16/04/2024, 06:18:43 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	16/04/2024, 06:20:27 UTC



En esta Memoria, ente otros aspectos, se acredita la relación directa existente entre el gasto ejecutado y la línea estratégica y eje en la que se encuadra para su financiación con cargo a los recursos del FDCAN: Línea Estratégica 3. Apoyo a la empleabilidad, Eje 3 "Fomento de la formación para adultos con escaso nivel de estudios".

Además, cada entidad aporta:

- Informe final propio respecto a las acciones desarrolladas dentro del marco del proyecto, así como de forma específica, sobre los sub-proyectos desarrollados con colectivos específicos.
- Memoria fotográfica en donde se detallan las acciones desarrolladas en relación al plan de comunicación llevado acabo, incluyendo muestra de papelería, de los documentos divulgativos y formativos que se han emitido y de los publicitarios.

También se incluye en cada dossier presentado, varias fotografías donde se puede apreciar el modelo de cartel divulgativo establecido y la colocación de este en los lugares previstos.

Todos estos documentos vienen firmados por las personas responsables de cada una de las Entidades.

En la Memoria Técnica presentada por FIFEDE, aparte de los indicadores que se proponen figuran los siguientes:

a) De acuerdo con el MEDI:

- **RS140.** Porcentaje de insertados en el mercado laboral en relación del % de formación impartida:

El número de **personas insertadas** alcanzó la cifra de **1.440 participantes**, más las 31 de colectivos especialmente vulnerables que hacen un total de **1.471** habiendo participado estas personas en alguna acción formativa de carácter complementario o profesionalizante. Enfatizando la importancia de la cualificación a la hora de la inserción laboral. En la edición de 2023, en Barrios por el Empleo: Juntos más Fuertes se han llevado a cabo 960 acciones formativas de las cuales Formación Complementaria, "FC" (con una carga lectiva de al menos 20 horas) han sido 562 cursos y de Formación en Competencias



FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



Gobierno
de Canarias



Documento

CSV documento	3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
CSV firma	48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	16/04/2024, 06:18:43 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	16/04/2024, 06:20:27 UTC



Profesionalizantes “FCP” (con una duración superior a 30 horas) se han impartido 398 formaciones.

- **RS156.** Número de visitantes/alumnos participantes en las actuaciones formativas/asesoramiento.

En las acciones formativas han participado un total de 2.154 personas, comentar que 1.644 personas han participado en cursos de corta duración con una carga lectiva inferior a 20 horas y 1.217 participantes han mejorado su empleabilidad a través de una Formación en Competencias Profesionalizante.

Nº de personas que han realizado con éxito la Formación:

H: 813 M: 1.341

4.650 personas han recibido asesoramiento personalizado en Barrios por el Empleo: Juntos más Fuertes.

b) De acuerdo con el FDCAN:

- Número de actividades formativas desarrolladas:

1.024 (593 Formación Complementaria y 431 Formación en Competencias Profesionalizantes).

- Número de personas insertadas en el mercado de trabajo: 1.440

Nº Inserciones Laborales Hombres:	Tiempo Completo: 652 Tiempo Parcial (media jornada): 260
Nº Inserciones Laborales Mujeres:	Tiempo Completo: 643 Tiempo Parcial (media jornada): 668

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de los indicadores propuestos para todo el año y lo alcanzado en este periodo de ejecución

INDICADOR	PROPUESTOS para 2023	ALCANZADOS	% CONSEGUIDO
Personas atendidas (primera acogida)	4.520	5.027	111%
Personas que participan en el Servicio de Orientación	3.640	4.649	128%
Personas con discapacidad que	100	128	128%



CSV documento	3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
CSV firma	48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	16/04/2024, 06:18:43 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	16/04/2024, 06:20:27 UTC



finalizan formación			
Personas que finalizan formación	1.245	1.644	132%
complementaria			
Personas que finalizan formación	840	1.217	145%
profesionalizante			
Personas que reciben información y	160	169	106%
asesoramiento sobre			
emprendimiento			
Personas insertadas laboralmente	700	1.440	206%
Empresas colaboradoras	687	1.358	198%
Ofertas de empleo gestionadas	380	693	182%

Cuadro de indicadores de los proyectos con colectivos especialmente vulnerables:

INDICADOR	PROPUESTOS para 2023	ALCANZADOS	% CONSEGUIDO
Personas atendidas	665	988	149%
Personas orientadas	90	169	188%
Personas que finalizan formación complementaria	45	143	318%
Personas que finalizan formación profesionalizante	10	8	80%
Personas insertadas laboralmente	13	31	238%

Como se puede comprobar en las tablas anteriores todos los indicadores previstos son alcanzados y superados ampliamente en los resultados obtenidos, excepto las personas que terminan la formación profesionalizante de los proyectos con colectivos especialmente vulnerables.

- Se aporta **Memoria económica** en la que consta una declaración del total de gastos e ingresos obtenidos para la realización de las actividades respecto a la totalidad del proyecto, es decir, en relación al otorgamiento por parte del excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife de la aportación de 3.900.000 € a la Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y El Desarrollo Empresarial (FIFEDE) Anexo I. Asimismo cada una de las Entidades presenta un Anexo I con respecto a sus ingresos y gastos individualizados.



FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



Gobierno
de Canarias



Documento

CSV documento	3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
CSV firma	48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	16/04/2024, 06:18:43 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	16/04/2024, 06:20:27 UTC



Procede informar que todas las Entidades relacionan gastos cuyos porcentajes de imputación al proyecto no son del 100%, asimismo han aportado los criterios de imputación de estos costes que resultan razonables y motivados.

- Según aplicación de la Base 76 de las vigentes Bases de Ejecución se presentan, por cada una de las entidades participantes, los modelos que se indican en el ANEXO XXII de las Bases de Ejecución:
 - Anexo II, que incluye la Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados, imputados a la aportación; la relación individualizada de los ingresos obtenidos; y la relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.
 - Anexo III Modelo de declaración responsable relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.).
 - Anexo IV relación de los gastos realizados desglosados por negocios jurídicos.

En el caso del Anexo III y Anexo IV sólo era necesario que lo presentara la entidad participada, en este caso FIFEDE, con lo cual se cumple con la obligación.

- Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad competente, esto es, la Presidenta de la Fundación Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDFE), **aprobando la justificación de la aportación** percibida por importe de **3.858.957,67 € (Considerando que todas la Entidades deben devolver las aportaciones no gastadas o por gastos no subvencionables, lo que suma un total de 41.042,33 €). Será FIFEDE como Entidad coordinadora la que tenga que devolver los 41.042,33 € abonados y no justificados.**
- **Copia de los informes de auditoría realizados por Gerard Provins Alabau Miembro del ICJCE e inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el nº 24.459 para cada una de las Entidades participantes.**

a) FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE). El informe de auditoría señala que: "En nuestra opinión, no hay hechos o circunstancias que pudieran suponer



Documento

CSV documento	3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
CSV firma	48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	16/04/2024, 06:18:43 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	16/04/2024, 06:20:27 UTC



incumplimiento de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a la entidad, para la percepción de la subvención concedida a la que se refiere el apartado 2º de este informe”.

“Se ha verificado la correcta ejecución y la subvencionabilidad de los gastos relacionados en la cuenta justificativa de la ayuda (Anexo II) presentado por FIFEDE, con el siguiente resumen:

Presupuesto aprobado (€)	Importe justificado (€)	Importe validado (€)	Presupuesto validado (€)	Desviación presupuesto validado-presupuesto aprobado(€)
389.216,89	398.228,58	396.732,84	389.216,89	0,00

El gasto justificado por el beneficiario es superior al presupuesto aprobado. El importe del gasto validado (gasto elegible) asciende a 396.732,84 euros, el cual supera el presupuesto aprobado (389.216,89 euros), no resultando ningún importe a reintegrar.

El proyecto revisado se ha ejecutado mediante los siguientes ingresos:

Concepto	Importe (€)
Subvención solicitada al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife	389.216,89
TOTAL INGRESOS	389.216,89

Según la Resolución si durante la ejecución del proyecto surgiera la necesidad de realizar cambios sustanciales en el presupuesto, entendiendo como tales, modificaciones de gastos previstas superiores al 10% del importe total de la aportación siempre que no afecten a la consecución de los objetivos ni de los indicadores perseguidos, la Fundación estaría obligada a comunicarlos previamente al Cabildo Insular de Tenerife para su aprobación. Dado que se han mantenido los objetivos e indicadores previstos e incluso se han superado ampliamente se considera correctamente ejecutado el presupuesto.

El importe de la inversión aprobada y justificada es el siguiente:

Tipo de Gasto	Presupuesto aprobado (€)	Importe justificado (€)	Desviación justificado-presupuesto
Gastos de personal	314.093,56	315.834,37	(1.740,81)
Acciones dirigidas a técnicos/as del proyecto	10.000,00	10.700,00	(700,00)
Acciones relacionadas con la formación y con el desarrollo de IPIS de las personas participantes	13.622,71	14.968,30	(1.345,59)
Mantenimiento de la base de datos	15.000,00	15.000,00	0,00



CSV documento	3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
CSV firma	48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	16/04/2024, 06:18:43 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	16/04/2024, 06:20:27 UTC



Comunicación	15.000,00	19.714,50	(4.714,50)
Acciones innovadoras	3.000,00	4.140,67	(1.140,67)
Encuentro y jornada	6.000,00	4.976,75	1.023,25
Gastos generales	500,62	866,99	(366,37)
Auditoría	12.000,00	12.000,00	0,00
Total	389.216,89	398.228,58	(9.011,69)

El importe del gasto justificado asciende a 398.228,58 euros y los aumentos más significativos se han producido en las partidas de:

- Comunicación con 4.714,50 € más de lo presupuestado.
- Gastos de personal con 1.740,81 € más de lo presupuestado.

b) CÁRITAS DIOCESANA. El informe de auditoría señala que: En nuestra opinión, no hay hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimiento de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a la entidad, para la percepción de la subvención concedida a la que se refiere el apartado 2º de este informe”.

“Se ha verificado la correcta ejecución y la subvencionabilidad de los gastos relacionados en la cuenta justificativa de la ayuda (Anexo II) presentado por CÁRITAS DIOCESANA, con el siguiente resumen:

Presupuesto aprobado (€)	Importe justificado (€)	Importe validado (€)	Presupuesto validado (€)	Desviación presupuesto validado-presupuesto aprobado(€)
667.205,64	667.928,34	667.928,34	667.205,64	0,00

El gasto justificado por el beneficiario es superior al presupuesto aprobado. El importe del gasto validado (gasto elegible) asciende a 667.928,34 euros, el cual supera el presupuesto aprobado (667.205,64 euros),

El Beneficiario ha recibido un abono anticipado de 600.485,08 euros, correspondiente al 90% del presupuesto aprobado, quedando un importe pendiente de cobro, en base a los resultados obtenidos, de 66.720,56 euros, que será abonado a esta entidad por FIFEDE de acuerdo al convenio correspondiente.

El proyecto revisado se ha ejecutado mediante los siguientes ingresos:



FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



Gobierno
de Canarias



CSV documento	3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
CSV firma	48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	16/04/2024, 06:18:43 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	16/04/2024, 06:20:27 UTC



Concepto	Importe (€)
Subvención solicitada al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife	667.205,64
TOTAL INGRESOS	667.205,64

El importe de la inversión aprobada y justificada es el siguiente:

Tipo po de Gasto	Presupuesto aprobado (€)	Importe justificado (€)	Desviación justificado-presupuesto (€)
GASTOS DE PERSONAL	564.097,66	557.438,25	(6.659,41)
GASTOS RELACIONADOS CON LA FORMACION Y DESARROLLO DEL IPI DE LOS/AS PARTICIPANTES	56.431,83	68.752,78	12.320,95
GASTOS GENERALES	45.176,15	40.264,39	(4.911,76)
DIFUSION Y PUBLICIDAD	1.500,00	1.483,50	(16,50)
Total	667.205,64	667.928,92	733,28

El importe del gasto justificado asciende a 667.928,92 euros y el aumento más significativo se han producido en la partida de:

- Gastos relacionados con la formación con 12.320,95 € más de lo presupuestado.

Las disminuciones más significativas se han producido en las partidas de:

- Gastos de personal con 6.669,41 € menos de lo presupuestado.
- Gastos Generales con 4.911,76 € menos de lo presupuestado.

c) CRUZ ROJA ESPAÑOLA. El informe de auditoría señala que, "En nuestra opinión, excepto por cuanto pudiera derivarse de la limitación en el apartado 3, no hay hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimiento de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a la entidad, para la percepción de la subvención concedida a la que se refiere el apartado 2º de este informe".

"Se ha verificado la correcta ejecución y la subvencionabilidad de los gastos relacionados en la cuenta justificativa de la ayuda (Anexo II) presentado por Cruz Roja Española, con el siguiente resumen:

Importe Concedido (€)	Importe Justificado (€)	Importe Subvencionable validado(€)	Desviación (€)
714.977,32	714.977,32	714.977,32	0,00



CSV documento	3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
CSV firma	48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	16/04/2024, 06:18:43 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	16/04/2024, 06:20:27 UTC



El gasto justificado por el beneficiario se corresponde con el presupuesto aprobado. El importe del gasto validado (gasto elegible) asciende a 714.977,32 euros.

El Beneficiario ha recibido un abono anticipado de 643.479,59 euros, correspondiente al 90% del presupuesto aprobado, quedando un importe pendiente de cobro, en base a los resultados obtenidos, de 71.497,73 euros, que será abonado a esta entidad por FIFEDE de acuerdo al convenio correspondiente.

Concepto	Importe (€)
Subvención solicitada al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife	714.977,32
TOTAL INGRESOS	714.977,32

El importe de la inversión aprobada y justificada es el siguiente:

Tipo po de Gasto	Presupuesto aprobado (€)	Importe justificado (€)	Desviación justificado-presupuesto (€)
GASTOS DE PERSONAL	558.431,81	534.416,27	(24.015,54)
GASTOS RELACIONADOS CON LA FORMACION Y DESARROLLO DEL IPI DE LOS/AS PARTICIPANTES	128.434,20	137.178,31	8.744,11
GASTOS GENERALES	26.911,31	42.019,02	15.107,71
DIFUSION Y PUBLICIDAD	1.200,00	1.363,72	163,72
Total	714.977,32	714.977,32	0,00

El importe del gasto justificado asciende a 714.977,32 euros y lo aumentos más significativos se han producido en las partidas de:

- Gastos relacionados con la formación con 8.744,11 € más de lo presupuestado.
- Gastos Generales con 15.107,71 € más de lo presupuestado.

La disminución más significativa se ha producido en la partida de:

- Gastos de personal con 24.015,54 € menos de lo presupuestado.

d) FUNDACIÓN DON BOSCO El informe de auditoría señala que, “En nuestra opinión, no hay hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimiento de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a la entidad, para la percepción de la subvención concedida a la que se refiere el apartado 2º de este informe”.



CSV documento	3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
CSV firma	48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	16/04/2024, 06:18:43 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	16/04/2024, 06:20:27 UTC



“Se ha verificado la correcta ejecución y la subvencionabilidad de los gastos relacionados en la cuenta justificativa de la ayuda (Anexo II) presentado por Fundación Don Bosco Salesianos Social, con el siguiente resumen:

Presupuesto aprobado (€)	Importe justificado (€)	Importe validado (€)	Presupuesto validado (€)	Desviación presupuesto validado-presupuesto aprobado(€)
862.507,20	866.580,81	866.580,81	862.507,20	0,00

El gasto justificado por el beneficiario es superior al presupuesto aprobado. El importe del gasto validado (gasto elegible) asciende a 862.507,20 euros, el cual supera el presupuesto aprobado (862.507,20 euros),

El Beneficiario ha recibido un abono anticipado de 776.313,18 euros, correspondiente al 90% del presupuesto aprobado, quedando un importe pendiente de cobro, en base a los resultados obtenidos, de 86.194,02 euros, que será abonado a esta entidad por FIFEDE de acuerdo al convenio correspondiente.

Concepto	Importe (€)
Subvención solicitada al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife	862.507,20
TOTAL INGRESOS	862.507,20

El importe de la inversión aprobada y justificada es el siguiente:

Tipo po de Gasto	Presupuesto aprobado (€)	Importe justificado (€)	Desviación justificado-presupuesto (€)
GASTOS DE PERSONAL	638.657,23	629.214,19	(9.443,04)
GASTOS RELACIONADOS CON LA FORMACION Y DESARROLLO DEL IPI DE LOS/AS PARTICIPANTES	177.378,95	187.166,46	9.787,51
GASTOS GENERALES	44.771,02	48.283,78	3.512,76
DIFUSION Y PUBLICIDAD	1.700,00	1.916,38	216,38
Total	862.507,20	866.580,81	4.073,61

El importe del gasto justificado asciende a 866.580,81 euros y lo aumentos más significativos se han producido en las partidas de:

- Gastos relacionados con la formación con 9.787,51 € más de lo presupuestado.
- Gastos Generales con 3.512,76 € más de lo presupuestado.

La disminución más significativa se ha producido en la partida de:



CSV documento	3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
CSV firma	48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	16/04/2024, 06:18:43 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	16/04/2024, 06:20:27 UTC



- Gastos de personal con 9.443,04 € menos de lo presupuestado.

e) FUNDACIÓN CANARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA (FGULL). El informe de auditoría señala que “En nuestra opinión, no hay hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a la entidad, para la percepción de la subvención concedida a la que se refiere el apartado 2º de este informe”.

Se ha verificado la correcta ejecución y la subvencionabilidad de los gastos relacionados en la cuenta justificativa de la ayuda (Anexo I) presentado por Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna, con el siguiente resumen:

Presupuesto aprobado (€)	Importe justificado (€)	Importe validado (€)	Presupuesto validado (€)	Desviación presupuesto validado-presupuesto aprobado(€)
666.092,95	662.986,90	662.986,90	662.986,90	(3.106,05)

El gasto justificado por el beneficiario es inferior al presupuesto aprobado en 3.106,05 euros. El importe del gasto validado (gasto elegible) asciende a 662.986,90 euros.

El Beneficiario ha recibido un abono anticipado de 599.483,66 euros, correspondiente al 90% del presupuesto aprobado, quedando un importe pendiente de cobro, en base a los resultados obtenidos, de 63.503,25 euros, que será abonado a esta entidad por FIFEDE de acuerdo al convenio correspondiente.

Concepto	Importe (€)
Subvención solicitada al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife	666.092,95
TOTAL INGRESOS	666.092,95

El importe de la inversión aprobada y justificada es el siguiente:

Tipo po de Gasto	Presupuesto aprobado (€)	Importe justificado (€)	Desviación justificado-presupuesto (€)
GASTOS DE PERSONAL	540.254,96	541.468,27	1.213,31
GASTOS RELACIONADOS CON LA FORMACION Y DESARROLLO DEL IPI DE LOS/AS PARTICIPANTES	94.837,99	93.324,21	(1.513,78)
GASTOS GENERALES	28.700,00	26.105,02	(2.594,98)



CSV documento	3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
CSV firma	48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	16/04/2024, 06:18:43 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	16/04/2024, 06:20:27 UTC



DIFUSION Y PUBLICIDAD	2.300,00	2.089,40	(210,60)
Total	666.092,95	662.986,90	(3.106,05)

El importe del gasto justificado asciende a 662.986,90 euros y las disminuciones más significativas se han producido en las partidas de:

- Gastos relacionados con la formación con 1.513,78 € menos de lo presupuestado.
- Gastos Generales con 2.594,98 € menos de lo presupuestado.

f) SOCIEDAD INSULAR PARA LA PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, S.L. (SINPROMI). El informe de auditoría señala que “En nuestra opinión, no hay hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a la entidad, para la percepción de la subvención concedida a la que se refiere el apartado 2º de este informe.

Se ha verificado la correcta ejecución y la subvencionabilidad de los gastos relacionados en la cuenta justificativa de la ayuda (Anexo I) presentado por SINPROMI, con el siguiente resumen:

Presupuesto aprobado (€)	Importe justificado (€)	Importe validado (€)	Presupuesto validado (€)	Desviación presupuesto validado-presupuesto aprobado(€)
600.000,00	562.063,72	562.063,72	562.063,72	(37.936,28)

El gasto justificado por el beneficiario es inferior al presupuesto aprobado en 37.936,28 euros. El importe del gasto validado (gasto elegible) asciende a 562.063,72 euros.

El Beneficiario ha recibido un abono anticipado de 540.000,00 euros, correspondiente al 90% del presupuesto aprobado, quedando un importe pendiente de cobro, en base a los resultados obtenidos, de 22.063,72 euros, que será abonado a esta entidad por FIFEDE de acuerdo al convenio correspondiente.

Concepto	Importe (€)
Subvención solicitada al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife	600.000,00
TOTAL INGRESOS	600.000,00

Las desviaciones por partidas se reflejan en la siguiente tabla:



FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



Gobierno
de Canarias



Documento

CSV documento	3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
CSV firma	48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	16/04/2024, 06:18:43 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	16/04/2024, 06:20:27 UTC



Tipo de Gasto	Presupuesto aprobado (€)	Importe Justificado (€)	Desviación justificado-presupuestado (€)
GASTOS DE PERSONAL	500.068,07	490.624,84	(9.443,23)
GASTOS RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN DE LOS PARTICIPANTES	45.931,93	18.393,22	(27.538,71)
GASTOS GENERALES	44.500,00	42.474,91	(2.025,09)
DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	1.500,00	1.770,75	270,75
MANTENIMIENTO PLATAFORMA BASE DE DATOS	8.000,00	8.800,00	800,00
TOTAL	600.000,00 €	540.032,45 €	(37.936,28)

El importe del gasto justificado asciende a 540.032,45 euros y las disminuciones más significativas se han producido en las partidas de:

- Gastos relacionados con la formación con 27.538,71 € menos de lo presupuestado.
 - Gastos de Personal con 9.443,23 € menos de lo presupuestado.
- **Con respecto a los certificados de estar al corriente** con la Agencia Estatal Tributaria, con la Hacienda Autonómica, la Seguridad Social y el Cabildo de Tenerife o bien han sido presentados por la Entidades o bien se ha intermediado ante el Cabildo Insular por lo que se encuentran todos correctamente emitidos en el expediente.
 - Todas la Entidades presentan los Anexos **VI** excepto FIFEDE que actúa como coordinador del proyecto, pero no interviene directamente con las personas desempleadas.
 - a) Autorización firmada por la persona insertada para que el Cabildo Insular de Tenerife pueda recabar su Vida Laboral en la Seguridad Social. (Según ANEXO VI).
 - b) Autorización de cesión de datos con carácter estadístico firmada por las personas beneficiarias del proyecto (según **ANEXO VI**).

Es necesario tener en cuenta varios aspectos con relación a este documento:

1. Por una parte, dicho documento se presenta clasificado por entidad participante y según la zona de actuación de cada una de las



CSV documento	3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
CSV firma	48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	16/04/2024, 06:18:43 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	16/04/2024, 06:20:27 UTC



mismas, y en algún caso, en base al sub-proyecto ejecutado con colectivos específicos.

2. Es necesario aclarar que no se han producido inserciones por parte de la Fundación para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE), debido a que su papel en el proyecto es el de organización, dirección y coordinación, es por ello que no se relaciona dicho documento entre la documentación de esta entidad.

En total presentan 3.752 anexos VI que corresponden a las personas que han entrado en el proyecto en el ejercicio 2023 la diferencia con el total de personas atendidas se debe a las personas que permanecen en el proyecto de años anteriores.

- **ANEXO V** (Resumen de la justificación)). Así mismo, se presenta de forma adicional y por cada entidad colaboradora un resumen de justificación que recoge los resultados alcanzados por cada una de ellas tras la ejecución del proyecto.

- Visto lo anterior podemos extraer un resumen global de la ejecución del proyecto tal como sigue:

Año:2023	
Proyecto: Barrios por el Empleo: Juntos más fuertes	
Nombre Entidad	Fundación Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE)
NIF/CIF	G38484879
Importe solicitado	3.900.000,00€
Importe solicitado FIFEDE	389.216,89€
Importe concedido	3.900.000,00€
Importe concedido FIFEDE	389.216,89€
Importe justificado	3.858.957,67€
Importe justificado FIFEDE	389.216,89€
Nº Beneficiarios	Hombres: 1.961
	Mujeres: 3.066
Nº Inserciones Laborales Hombres:	Tiempo Completo: 652
	Tiempo Parcial (media jornada): 260
Nº Inserciones Laborales Mujeres:	Tiempo Completo: 642
	Tiempo Parcial (media jornada): 668



CSV documento	3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
CSV firma	48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	16/04/2024, 06:18:43 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	16/04/2024, 06:20:27 UTC



Nº Empresas en las que se realizan prácticas	229		
Nº personas que realizan prácticas	H: 94	M: 135	
Nº personas orientadas	H:1.831	M: 2.818	
Nº personas insertadas con prácticas	H:19	M:27	
Nº ofertas empleo intermediadas ³	693		
Nº personas intermediadas con ofertas	Total: 1.969	H:815	M:1154
Nº personas insertadas (intermediadas y por IPIL)	Total:1.440	H:591	M:849
Nº personas que han realizado con éxito	Formación: 2045	H:776	M:1.269
	Prácticas:229	H:91	M:138
Nº Entidades Colaboradoras	1.358		

En conclusión, cabe informar que el proyecto “Barrios por el empleo: Juntos más fuertes 2023” se ha desarrollado en su totalidad tal y como estaba previsto en el momento de concesión de la ayuda, ya que las modificaciones derivadas de los imponderables de la ejecución no han supuesto alteración de las condiciones iniciales, siendo resultante la superación de los principales objetivos.

En cuanto a los gastos justificados de cada una de las entidades participantes tras la ejecución del mismo se presenta cuadro resumen de la cantidad otorgada, justificada y la desviación como Anexo a este informe. Hay que tener en cuenta que la cantidad validada puede ser menor que la justificada cuando la Entidad se ha excedido de los gastos presupuestados o han incluido gastos no validados por el Auditor y que no se compensan presupuestos entre Entidades, de ahí la diferencia entre los 41.042,33 € que deben devolver por no ejecutarse y la diferencia entre lo otorgado y justificado. De ello se concluye que:

- Todas las Entidades se les valida gastos justificados por la cantidad otorgada, excepto la **Fundación Canaria General de la Universidad de la Laguna que justifica gastos por una cuantía inferior a la otorgada en 3.106,05 € y la Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad (SINPROMI) justifica gastos por una cuantía inferior a la otorgada en 37.936,28 €.** Por lo tanto, FIFEDE habrá de devolver la parte otorgada y no validada total que asciende a 41.042,33 €.



Documento

CSV documento	3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
CSV firma	48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	16/04/2024, 06:18:43 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	16/04/2024, 06:20:27 UTC



ENTIDAD	SUBVENCIÓN OTORGADA	JUSTIFICACIÓN VALIDADA	DIFERENCIA
FIFEDE	389.216,89	389.216,89	0,00
Cáritas Diocesana	667.205,64	667.205,64	0,00
Cruz Roja Española	714.977,32	714.977,32	0,00
Fundación Don Bosco	862.507,20	862.507,20	0,00
Fundación General de la Universidad de La Laguna	666.092,95	662.986,90	(3.106,05)
SINPROMI	600.000,00	562.063,72	(37.936,28)
TOTAL	3.900.000,00	3.858.957,67	(41.042,33)

Por lo tanto, tras presentar toda la documentación requerida se podría aprobar la justificación de la aportación específica otorgada a FIFEDE para la financiación del proyecto "Barrios por el Empleo: Juntos más fuertes 2023" por un importe de 3.858.957,67 € y requerirle a esta entidad la devolución de los 41.042,33 € no ejecutados.



CSV documento	3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
CSV firma	48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	16/04/2024, 06:18:43 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	16/04/2024, 06:20:27 UTC



Área de Empleo, Educación y Juventud
Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud
R0000075117

Presupuesto Barrios por el Empleo 2023		Otorgada	Justificado	Desviación
GASTOS DE PERSONAL		3.115.603,30 €	3.068.996,19 €	46.607,11 €
Cáritas Diocesana de Tenerife		564.097,66 €	557.438,25 €	6.659,41 €
Cruz Roja Española		558.431,81 €	534.416,27 €	24.015,54 €
Fundación Don Bosco Salesianos Social		638.657,23 €	629.214,19 €	9.443,04 €
Fundación General de la Universidad de La Laguna		540.254,97 €	541.468,27 €	-1.213,30 €
SINPROMI		500.068,07 €	490.624,84 €	9.443,23 €
FIFEDE		314.093,56 €	315.834,37 €	-1.740,81 €
Gastos de Formación y desarrollo del IPI de los/as participantes		516.637,61 €	519.783,28 €	-3.145,67 €
Cáritas Diocesana de Tenerife		56.431,83 €	68.752,78 €	-12.320,95 €
Cruz Roja Española		128.434,20 €	137.178,31 €	-8.744,11 €
Fundación Don Bosco Salesianos Social		177.378,95 €	187.166,46 €	-9.787,51 €
Fundación General de la Universidad de La Laguna		94.837,99 €	93.324,21 €	1.513,78 €
SINPROMI		45.931,93 €	18.393,22 €	27.538,71 €
FIFEDE		13.622,71 €	14.968,30 €	-1.345,59 €
ACCIONES DIRIGIDAS A FORMACIÓN PERSONAL TÉCNICOS/AS DEL PROYECTO		10.000,00 €	10.700,00 €	-700,00 €
FIFEDE		10.000,00 €	10.700,00 €	-700,00 €
GASTOS GENERALES		190.559,10 €	200.014,11 €	-9.455,01 €
Cáritas Diocesana de Tenerife		45.176,15 €	40.264,39 €	4.911,76 €
Cruz Roja Española		26.911,31 €	42.019,02 €	-15.107,71 €
Fundación Don Bosco Salesianos Social		44.771,02 €	48.283,78 €	-3.512,76 €
Fundación General de la Universidad de La Laguna		28.700,00 €	26.105,02 €	2.594,98 €
SINPROMI		44.500,00 €	42.474,91 €	2.025,09 €
FIFEDE		500,62 €	866,99 €	-366,37 €
MANTENIMIENTO PLATAFORMA BASE DE DATOS		23.000,00 €	23.800,00 €	-800,00 €
SINPROMI		8.000,00 €	8.800,00 €	-800,00 €
FIFEDE		15.000,00 €	15.000,00 €	0,00 €
COMUNICACIÓN		15.000,00 €	19.714,50 €	-4.714,50 €
FIFEDE		15.000,00 €	19.714,50 €	-4.714,50 €
ENCUENTRO Y JORNADA		6.000,00 €	4.976,75 €	1.023,25 €
FIFEDE Encuentro personal técnico		3.000,00 €	3.000,00 €	0,00 €
FIFEDE Jornada de Clausura		3.000,00 €	1.976,75 €	1.023,25 €
ACCIONES INNOVADORAS-DISTINTIVOS A EMPRESAS		3.000,00 €	4.140,67 €	-1.140,67 €
FIFEDE		3.000,00 €	4.140,67 €	-1.140,67 €
DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD		8.200,00 €	8.623,75 €	-423,75 €
Cáritas Diocesana de Tenerife		1.500,00 €	1.483,50 €	16,50 €
Cruz Roja Española		1.200,00 €	1.363,72 €	-163,72 €
Fundación Don Bosco Salesianos Social		1.700,00 €	1.916,38 €	-216,38 €
Fundación General de la Universidad de La Laguna		2.300,00 €	2.089,40 €	210,60 €
SINPROMI		1.500,00 €	1.770,75 €	-270,75 €
AUDITORÍA		12.000,00 €	12.000,00 €	0,00 €
FIFEDE		12.000,00 €	12.000,00 €	0,00 €
TOTAL		3.900.000,01 €	3.872.749,25 €	27.250,76 €
SINPROMI		1.500,00 €	1.770,75 €	-270,75 €
AUDITORÍA		12.000,00 €	12.000,00 €	0,00 €
FIFEDE		12.000,00 €	12.000,00 €	0,00 €
TOTAL		3.900.000,01 €	3.872.749,25 €	27.250,76 € (...//...)"



FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



Gobierno
de Canarias



Documento

CSV documento	3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
CSV firma	48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	16/04/2024, 06:18:43 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	16/04/2024, 06:20:27 UTC



QUINTO. – En el marco del trámite de audiencia concedido respecto de la resolución a elevar al Consejero Insular del Área redactada sobre la base del informe técnico transcrito, la Entidad, con fecha 8 de abril de 2024, realiza el reintegro de las cantidades no aplicadas por importe de CUARENTA Y UN MIL CUARENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (41.042,33 €), incorporándose al expediente administrativo justificante del mismo.

SEXTO. - De conformidad con la Circular de la Intervención General de 3 de marzo de 2021, el control financiero de las justificaciones de subvenciones y aportaciones específicas otorgadas para la ejecución de actividades o proyectos ejecutados durante el ejercicio 2020 o/y posteriores, ya no serán objeto de un control financiero previo a la adopción de la resolución o acuerdo de aprobación de la justificación, sino de control financiero posterior, mediante el muestreo correspondiente.

SÉPTIMO. - De conformidad con lo establecido en la Base 76 de las de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2024 en lo relativo a la tramitación de las aportaciones específicas a favor de Fundaciones “(...) c) *Corresponderá al Consejero/a o Director/a Insular del Área de gasto donde se encuentran consignados los créditos, la competencia para el otorgamiento y abono de la aportación, así como para la aprobación de la correspondiente justificación (...).*”

Consiguientemente y, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos D0000004097, de 28 de julio de 2023, por el que se modificó la Estructura y Organización de la Corporación para el Mandato 2023/2027) y D00003990 de 4 de julio de 2023 de Nombramientos de Vicepresidentes/as, Consejeros/as Insulares de Área y Consejeros/as con delegación especial, julio 2023, en el presente supuesto tal competencia corresponde al Consejero Insular de Empleo, Educación y Juventud.

Por todo lo expuesto y de conformidad con los informes técnico y administrativo obrantes en el expediente administrativo, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aceptar la documentación presentada por la **Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE)**, NIF: G38484879, para justificar la aportación específica realizada por importe de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL EUROS (3.900.000,00 €)** prevista en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2023, para la financiación del desarrollo del Proyecto “Barrios por el Empleo: Juntos más fuertes 2023” otorgada mediante Resolución del Consejero Insular del Área de Empleo, Educación y Juventud de fecha 21 de julio de 2023 (proyecto 23-0091 y código de identificación de la BDNS 709703).



FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



Gobierno
de Canarias



Documento

CSV documento	3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
CSV firma	48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	16/04/2024, 06:18:43 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	16/04/2024, 06:20:27 UTC



SEGUNDO. - Reducir en un total de **CUARENTA Y UN MIL CUARENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (41.042,33 €)** el importe de la referida aportación, pasando la misma de un total de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL EUROS (3.900.000,00 €)** a **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (3.858.957,67 €)**, cantidad que representa el importe financiable efectivamente justificado.

TERCERO. - Dar por debidamente justificado un total de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (3.858.957,67 €)**, concedidos y anticipados, en concepto de aportación específica a la **Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE)**, NIF: G38484879, para la financiación del desarrollo del Proyecto “Barrios por el Empleo: Juntos más fuertes 2023”.

CUARTO. - Reconocer el derecho a nombre de **Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE)**, NIF: G38484879, en concepto de devolución de la parte de la aportación específica concedida y no gastada en el desarrollo del Proyecto “Barrios por el Empleo: Juntos más fuertes 2023” de un total de **CUARENTA Y UN MIL CUARENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (41.042,33 €)**, conforme al siguiente detalle:

Fase de ejecución presupuestaria	Reconocimiento del derecho
NIF/CIF/NIE del tercero	G38484879
Denominación del tercero	FUNDACION FIFEDE
Importe	41.042,33
Nº DR	2024-001281
Aplicación Ingreso	2024 3890450
Proyecto	2023-0091
Nº expediente	E2023002123
Ref externa	2023000656

Contra la presente Resolución podrá interponer **RECURSO DE ALZADA** ante la Excm. Sra. Presidenta de esta Corporación Insular, dentro del plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.



CSV documento	3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
CSV firma	48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6



Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	16/04/2024, 06:18:43 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	16/04/2024, 06:20:27 UTC



La presentación del recurso habrá de hacerse a través del correspondiente procedimiento a través de la sede electrónica de este Cabildo Insular <https://sede.tenerife.es/es/tramites-y-servicios/item/2647-recurso-administrativo-de-alzada> en el que tendrá que indicar el número del expediente, la resolución que se recurre y dirigirlo al Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud.



FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



Gobierno
de Canarias



Documento

CSV documento	3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
CSV firma	48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/3397016c-1523-5d58-b08b-294e0e4148e0
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/48f536c2-711a-50ce-add6-c521af2f35b6



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Efraín Medina Hernández (Cabildo Insular de Tenerife)	16/04/2024, 06:18:43 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	16/04/2024, 06:20:27 UTC